



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 283

San Isidro, 18 OCT. 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

Visto, el Oficio N° 1367-2005-CG/OCI-GSNC de fecha 11OCT2005 mediante el cual el Gerente Central del Sistema Nacional de Control, comunica que el Jefe del Organismo de Control Institucional hará uso de su descanso físico vacacional a partir del 10 al 14 de Octubre del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de Jefe del Organismo de Control Institucional al CPC Mario Morales Anicama, Subgerente de Auditoría de Gestión y Operaciones;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, con efectividad a partir del 10 al 14 de Octubre del 2005 las funciones de Jefe del Organismo de Control Institucional, al CPC **MARIO MORALES ANICAMA**, en adición a sus funciones de Subgerente de Auditoría de Gestión y Operaciones.

Artículo 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

